



Marzo 2009

**DE ÁNGELES DE LA GUARDA DE LA REPÚBLICA A
DEMONIOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL. LAS RELACIONES
DE DOS GRANDES ABOGADOS REPUBLICANOS ÁNGEL
GALARZA GAGO (1892-1966) Y ÁNGEL OSSORIO Y GALLARDO
(1873-1946): LA FÁCIL ENTENTE DE DOS MINISTROS CON
TRES IDEOLOGÍAS DIFERENTES (LA DEMÓCRATA
CRISTIANA, LA RADICAL SOCIALISTA Y EL SOCIALISMO
LARGOCABALLERISTA)**

Manuel J. Peláez
mjpelaez@uma.es

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Peláez, M.J.: *De Ángeles de la guarda de la República a Demonios del Movimiento Nacional. Las relaciones de dos grandes abogados republicanos Ángel Galarza Gago (1892-1966) y Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946): la fácil entente de dos ministros con tres ideologías diferentes (la demócrata cristiana, la radical socialista y el socialismo largocaballerista)*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/mjp.htm

La figura de Ángel Galarza Gago no ha cobrado el relieve historiográfico que han tenido otros políticos republicanos y a la vez militantes del Partido Socialista Obrero Español, como Fernando de los Ríos Urruti (1879-1949), Francisco Largo Caballero (1869-1946), Luis Jiménez de Asúa (1889-1970), Indalecio Prieto Tuero (1883-1962), Ramón Lamonedá Fernández (1892-1971), Julián Besteiro Fernández (1870-1940) y Julián Zugazagoitia Mendieta (1891-1940), o no digamos el quizás más importante de todos ellos el catedrático de Fisiología y Presidente del Consejo de Ministros Juan Negrín (1892-1956), recientemente rehabilitado por el propio PSOE. La de Ángel Ossorio y Gallardo, por contra, acumula en los últimos tres lustros una

cantidad ingente de publicaciones sobre su persona, su actividad y su correspondencia¹. Por lo cual, nuestra aportación en este caso sobre Ángel Ossorio poca va a ser al margen del intercambio epistolar que mantuvo con Galarza, puesto que los datos biográficos y su itinerario vital están perfectamente delimitados en un sinfín de lugares, entre ellos los que acabamos de hacer referencia en la nota precedente a pie de página.

Ángel Galarza nació en Madrid (en diversos lugares se indica Zamora, pero sin precisión exacta de fecha) el 4 de noviembre de 1891 y fallecería en París el 26 de julio de 1966. Siguiendo la tradición familiar fue candidato por Zamora a las tres elecciones que hubo en la República, siendo elegido en las celebradas el 28 de junio de 1931 y en las del 16 de febrero de 1936, obteniendo -según información de propio Congreso de los diputados- 28.493 votos en la primera ocasión y cosechando 35.986 en la segunda en

¹ Ver, en una relación no completa, Gonzalo Redondo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, tomo II, *La guerra civil 1936-1939*, Madrid, 1993, p. 34-38, 46, 329 y 330; Patricia Zambrana Moral, “El epistolario (1929-1936) de Ángel Ossorio y Gallardo con los Ministros, Jefes de Gobierno y Presidentes de la Segunda República”, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 19-20 (diciembre 1996) [1997], pp. 5533-5599 (P. Zambrana no recoge la correspondencia con al menos dos Ministros de la República, Lluís Companys y el propio Ángel Galarza); P. Zambrana, *El Epistolario jurídico y político-andaluz de Ángel Ossorio y Gallardo (1927-1935)*, Barcelona, 1997; Elena Martínez Barrios, “Opiniones sobre Manuel Azaña de R. H. MacGregor y Ángel Ossorio y Gallardo en 1935”, en *Cuadernos Republicanos*, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 33 (1998), pp. 65-69; E. Martínez, “Una institución en los años del final de la Dictadura y de la época de la República: La Unión Internacional para el Estudio Científico de los Problemas de Población y las relaciones entre Ángel Ossorio y Gallardo y Severino Aznar (1928-1936)”, en *Cuadernos Republicanos*, 39 (1999), pp. 45-65; E. Martínez, “La Unión Internacional para el Estudio Científico de los Problemas de Población en 1928-1931”, en *Storia e Civiltà*, XIV (1998), pp. 107-111; E. Martínez, “Una institución en los años de final de la Dictadura y de la época de la República: La Unión Universal por la Paz y la Unión Científica de la Cruz Excelsa”, en *Cuadernos Republicanos*, 42 (2000), pp. 43-56; Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946)”, en *Juristas Universales*, Madrid-Barcelona, 2004, vol. III, pp. 906-910; P. Zambrana, “Ángel Ossorio Gallardo (1873-1946)”, en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, vol. II (M-Va), tomo 1º, Zaragoza-Barcelona, 2006, pp. 240-244, nº 720; Feliciano Páez-Camino Arias, “Ángel Ossorio y Gallardo: un republicano «honorario»”, en *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, 2006, pp. 27-46; Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), advocat i intel·lectual catòlic, ambaixador i ministre de la República a l'exili: defensa de les institucions, el dret i els valors de Catalunya (1910-1946)”, en *Revista de Dret Històric Català*, 6 (2006), pp. 195-209; M. J. Peláez y M. Seghiri, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), abogado e intelectual católico, embajador y ministro de la República en el exilio: defensa de las instituciones y de los valores republicanos de 1931 a 1946”, en *Cuadernos Republicanos*, 64 (2007), pp. 47-63; Pedro L. Angosto, recopilador de *La insurrección contra la inteligencia: epístolas republicanas: Carlos Esplà, Amós Salvador, Ángel Ossorio y Gallardo*, Madrid, 2007; Arnau González i Vilalta, *Un catalanófilo de Madrid: Epistolario catalán de Ángel Ossorio y Gallardo (1924-1942)*, Bellaterra, 2007; A. González y Gisela Bou Garriga, *La creació del mite Companys. El 6 d'octubre de 1934 i la defensa de Companys per Ossorio y Gallardo*, Barcelona, 2007; M. J. Peláez y P. Zambrana, “El Ministro de la Monarquía y de la República del exilio Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) y Cataluña a través de su correspondencia de 1930 a 1936”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, ISSN 1988-7833, febrero 2009, en línea, www.eumed.net/rev/cccs/02/zp.htm (pp. 1-54); M. J. Peláez, “Tres juristas universales, latinos y poliédricos de ambos hemisferios: Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), Amedeo Giannini (1886-1960) y Alejandro Guzmán Brito (n. 1945)”, en *Estudios jurídicos en homenaje a Alejandro Guzmán Brito*, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, en prensa; P. Zambrana, “El jurista y político madrileño Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) y Aragón a través de su correspondencia de los años veinte y treinta del pasado siglo XX”, en prensa; M. J. Peláez, “Democracia cristiana, catolicismo social y Confederación de Obreros Católicos: relaciones entre los intelectuales Maximiliano Arboleya, Santiago Leoz, José Semprún Gurrea, Ángel Ossorio y Gallardo y Severino Aznar: 1920-1936”, en prensa; M. J. Peláez, “A vueltas con el Feminismo en el pensamiento del jurista Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946): una visión diferente”, en prensa; P. Zambrana y M. J. Peláez, “De nuevo sobre el Ministro de la Monarquía y de la República del exilio Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) y Cataluña a través de su correspondencia de los años veinte”, en prensa.

que se produjo el rotundo triunfo de las candidaturas del Frente Popular. Ángel Ossorio y Gallardo tuvo una larga tradición de diputado en el Congreso durante la Restauración por el distrito de Caspe de la circunscripción de Zaragoza y durante la Segunda República, en las elecciones del 28 de junio de 1931, fue elegido por Madrid.

Galarza tuvo militancia en el Partido Republicano Radical Socialista, a cuya fundación contribuyó en 1929, siendo uno de sus elementos más significados, tras Marcelino Domingo Sanjuán (1884-1939), Álvaro de Albornoz Liminiana (1879-1954), Juan Botella Asensi (1884-1942) y Félix Gordón Ordás (1885-1973). No obstante, este conjunto heretogéneo, convulso y dividido sufrió estrepitosa derrota en las elecciones de 1933. El mismo grupo parlamentario que Galarza llegó a dirigir le originó indecibles problemas. Manuel Azaña alcanzó a apuntar en sus *Memorias* el 22 de abril de 1933: «El grupo parlamentario [radical socialista] no se deja dirigir por Galarza, que no tiene autoridad»². Galarza pasó a militar en el Partido Socialista Obrero Español.

Ángel Galarza asumió numerosas responsabilidades durante la Segunda República en un primer momento durante el bienio progresista que transcurrió entre 1931 y 1933. Con Miguel Maura Gamazo (1887-1971) en Gobernación, Galarza fue situado al frente de la Dirección General de Seguridad, puesto del que tomó posesión el 16 de mayo de 1931. Sería el creador de la prestigiosa Sección de Guardias de Asalto y de Vigilantes de Caminos dentro de los Cuerpos de Seguridad, y tuvo como segundo de a bordo nada menos que al ulteriormente famoso Agustín Muñoz Grandes (1896-1970). Galarza fue también Subsecretario de Comunicaciones.

Una de las responsabilidades más significativas que llegó a desempeñar fue la de Fiscal de la República, cuyo asunto principal o, al menos, el que le dio más popularidad y publicidad, fue la querrela contra Juan March Ordinas (1884-1962). Para Galarza, como para Jaume Ramon Ildefons Carner i Romeu (1867-1934), March era el enemigo público número uno de la República. Su apoyo económico a la causa de Franco así lo confirmó luego.

Tras las elecciones de 1936 el discurso político de Galarza se radicaliza. En el mes de julio de ese año la tensión dialéctica en la Cámara sube al máximo. Intervino en la famosa sesión de Cortes de primero de julio de 1936 sobre los problemas de la agricultura española y la propiedad de la tierra, con duras frases hacia la política agraria llevada a cabo por el Partido Republicano Radical, el Partido Agrario y la C.E.D.A., adoptando un tono ciertamente demagógico aunque sobre unos puntos de partida reales: «¿Es que es admisible una economía agraria que está fundada en la vileza de que haya miles o millones de hombres que tienen que dormir en la cuadra sobre el estiércol, a los cuales no se les da el jornal que se ha pactado, a quienes no se les concede descanso, para los que no hay horas de trabajo, porque son buenas todas las horas que convienen al patrono, con el pretexto de que en la agricultura no puede haber turnos?»³. Sin embargo, hubo un momento en esa sesión en el que Galarza habló con su «exclusiva y única responsabilidad» y no «con la responsabilidad de su minoría» parlamentaria (el grupo socialista), atacando al Banco Hipotecario de España, y en particular a José Calvo Sotelo (1893-1936), con durísimas observaciones, primero recordándole su colaboración con la Dictadura de Primo de Rivera en puestos de auténtica responsabilidad (fue Director General de Administración Local y Ministro de Hacienda), acusándole de imparcialidad, de violación de la correspondencia, de manipulaciones sin número. Para Galarza, los verdaderos demócratas «no podemos permanecer en silencio, no podemos permanecer inactivos cuando vemos que se utilizan esos escaños para surgir, nacer, desarrollarse y progresar quien quiere ser jefe del

² Manuel Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, 1981, 4ª ed., vol. I, p. 607.

³ *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1793.

fascismo, quien quiere terminar con el Parlamento, quien quiere terminar con nuestros partidos, no por voluntad popular, sino por la fuerza bruta, por la violencia; quien escribió en un periódico que en España sobran o sobrábamos quince mil familias, que si un día triunfara nos destinaría a los campos de concentración o a las cárceles»⁴. Pero el momento álgido de su intervención fue el final casi apocalíptico contra Calvo Sotelo: «Pues bien: yo digo una cosa, lo digo bajo mi exclusiva responsabilidad: mi partido, las organizaciones obreras que siguen a mi partido, han condenado siempre la violencia individual; la condenaron siempre, la condenaremos siempre. ¡Ah!, pero yo proclamo una cosa: la violencia...»⁵. En ese momento pronunció Galarza la siguiente frase que no quedó recogida en las actas de las Cortes: «la violencia contra el jefe del partido monárquico no sería un delito»⁶. Se estaba refiriendo a Calvo Sotelo⁷. Intervino entonces Diego Martínez Barrio, Presidente de las Cortes, para señalar: «La violencia, Sr. Galarza, no es legítima en ningún momento, ni en ningún sitio; pero si en alguna parte esa ilegitimidad sube de punto es aquí. Desde aquí, desde el Parlamento, no se puede aconsejar la violencia. Las palabras de S. S., en lo que a eso respecta, no constarán en el *Diario de Sesiones*»⁸. Sin embargo, no se quedó callado Galarza, a pesar de su aparente aceptación, ya que advirtió: «Yo me someto, desde luego, a la decisión de la Presidencia, porque es mi deber, por el respeto que le debo. Ahora, esas palabras, que en el *Diario de Sesiones* no figurarán, el país las conocerá, y nos dirá a todos si es legítima o no la violencia»⁹. Aunque, lógicamente, no está justificado el asesinato de Calvo Sotelo, no obstante este político monárquico se había convertido en un defensor teórico incontrovertible del fascismo y buena muestra de ello hay en sus escritos y en sus intervenciones parlamentarias de 1936. El fascismo es una ideología profundamente perversa, anticristiana, antidemocrática, anticívica y contraria al mismo Derecho natural. Ángel Ossorio y Gallardo fue un reputado antifascista que había llegado a escribir: «Los que hoy dicen ¡Viva el fascio! no se dan cuenta de que lo que en esencia piden es esto otro: ¡abajo la ley de Dios! ¡Paso al comunismo!»¹⁰.

⁴ *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795.

⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795.

⁶ En el texto de las actas se indica «El final de la frase no se consigna por orden del Sr. Presidente. Aplausos. Rumores» (*Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795). Considero esas afirmaciones, que reproducimos en texto las más correctas que han sido atribuidas a Galarza y no las que recoge y pone entrecomilladas Gonzalo Redondo, sin acudir para este pasaje al elemento fundamental de conocimiento que son las actas del *Diario de Sesiones de Cortes*, ni a fuentes más fidedignas. Para Redondo, la frase pronunciada en el hemiciclo por Galarza fue del siguiente tenor: «La violencia puede ser legítima en algún momento. Pensando en su Señoría encuentro justificado todo, incluso el atentado que le prive de la vida» [*Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, tomo I, *La Segunda República (1931-1936)*, Madrid, 1993, p. 497]. G. Redondo no veo que indique de dónde la ha tomado, pero así es como la recogió José María Gil Robles en *No fue posible la paz*, Esplugues del Llobregat, 1968, p. 675.

⁷ La condena del fascismo ha sido muy reiterada en documentos eclesiales. El más esperado de ellos, prevista su lectura para el 11 de febrero de 1939, no pudo llevarse a cabo porque Pío XI falleció el día 10. Sin embargo, la Encíclica *Non abbiamo bisogno*, de 29 de junio de 1931, en defensa de la Acción Católica y contra el totalitarismo fascista es un documento pontificio importantísimo. El juramento fascista de seguir al Duce y de dar la vida por la revolución fascista eran considerados por Pío XI como “no lícitos” (nº 63).

⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795.

⁹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795.

¹⁰ Cit. por Patricia Zambrana Moral, en “Ángel Ossorio Gallardo (1873-1946)”, en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, vol. II, tomo 1º, p. 243, nº 720.

Otro asunto polémico de aquellas Cortes fue la Ley de amnistía. El diputado anarquista Benito María de la Encarnación Pabón y Suárez de Urbina (1895-1958)¹¹ replicó el 3 de julio de 1936 a Ángel Galarza, indicando que ninguno de los argumentos que había utilizado en su exposición sobre la Ley de amnistía de presos político-sociales le había convencido. Para Galarza estaba claro que «los delitos que tuvieran su origen en la lucha de clases entre patronos y obreros, cuando se hayan dado esos móviles (el móvil ha de ser político o social) están amnistiados»¹². Aclaraba Pabón que la interpretación dada a la Ley de Vagos y Maleantes por parte de Galarza no era la adecuada respecto a la propia Ley de amnistía que se discutía en sede parlamentaria¹³. En el tema de responsabilidades y a quién debían ser exigidas lo tenía muy claro Galarza¹⁴.

Durante la guerra civil los ataques a Ossorio y Gallardo fueron enormes considerándolo como el católico traidor y amigo de los comunistas. Cuando Luigi Sturzo (1871-1959), fundador del Partito Popolare, exiliado en Inglaterra, le escribió a su amigo Ossorio preguntándole las razones de que apoyara a la República, cuando en

¹¹ Ver Manuel J. Peláez, “Correspondencia inédita del diputado anarquista Benito Pabón y Suárez de Urbina (1937)”, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 15-16 (1993), pp. 3803-3828; M. J. Peláez, “El diputado anarquista Benito Pabón y Suárez de Urbina (Iª Parte)”, en *Cuadernos Republicanos*, 41 (2000), pp. 109-116; Jesús Ruiz Pérez, “Fundamentos ideológicos del posibilismo libertario bajo la IIª República. Las razones de Félix Morga, Alcalde de Nájera, «comunista y libertario»”, en *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 25 (2001), pp. 163-178; Manuel J. Peláez, “Benito [María de la Encarnación José Juan Bautista de la Concepción Francisco de Asís Luis Gonzaga Diego Dimas Agustín de la Santísima Trinidad] Pabón Suárez de Urbina (1895-1958)”, en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, vol. II, tomo 1º, pp. 252-253, nº 728. Ya aprovechamos para indicar que, en ese mismo *Diccionario crítico de juristas*, se han publicado las semblanzas de algunos juristas (políticos) republicanos que aparecen a lo largo de estas páginas; aparte de Ossorio y Benito Pabón (no confundir con el diputado de la C.E.D.A. en la propia legislatura de 1936, hermano suyo, Jesús Pabón y Suárez de Urbina, que llegaría a ser más tarde Director de la Real Academia de la Historia), serían las siguientes: María Angeles Liñán García y Manuel J. Peláez, “Álvaro de Albornoz Liminiana (1879-1951)”, vol. I, pp. 63-64, nº 28; Alejandro Martínez Dhier y Antonio Sánchez Aranda, “Niceto Alcalá-Zamora Torres (1877-1949)”, vol. I, pp. 66-68, nº 31; Manuel J. Peláez, “Manuel Azaña Díaz (1880-1940)”, vol. I, pp. 121-122, nº 97; María Rosa López Barajas, “José Calvo Sotelo (1893-1936)”, vol. I, pp. 178-179, nº 175; Gloria del Mar del Valle, “José María Gil-Robles Quiñones (1898-1980)”, vol. I, pp. 374-375, nº 369; María Isabel Lorca Martín de Villodres, “Emilio Manuel Castelar Ripoll (1832-1899)”, vol. I, p. 226, nº 214; Alejandro Martínez Dhier y Antonio Sánchez Aranda, “Luis Jiménez de Asúa (1889-1970)”, vol. I, pp. 434-437, nº 428; Manuel J. Peláez y Josep Maria Tarragona, “Francesc Cambó Batlle (1876-1947)”, vol. I, pp. 179-180, nº 177; Josep Maria Tarragona, “Lluís Companys Jover (1883-1940)”, vol. I, p. 239, nº 231; Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri, “Alejandro Lerroux García (1864-1949)”, vol. I, pp. 472-473, nº 460; Isabel Ramos Vázquez, “Antonio Maura Montaner (1853-1925)”, vol. II, tomo 1º, pp. 106-108, nº 585; Manuel J. Peláez, “Fernando de los Ríos Urruti (1879-1949)”, vol. II, tomo 1º, pp. 392-396, nº 886; Vicente Graullera Sanz, “Joaquín Chapaprieta Torregrosa (1871-1951)”, vol. II, tomo 2º (= tomo III), p. 291, nº 1.659 y Alejandro Martínez Dhier, “Miguel Maura Gamazo (1887-1971)”, vol. II, tomo 2º (= tomo III), p. 497, nº 2.061.

¹² *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 56, 3 de julio de 1936, pp. 1878-1879.

¹³ Precisaba Benito Pabón y Suárez de Urbina en su alocución del 3 de julio de 1936 lo siguiente: «El concepto que se ha tenido en España respecto a la amnistía respondía a la realidad jurídica de no existir la Ley de Vagos y maleantes, que es una pena en la realidad, porque las cosas son como son y no como las queramos llamar, y aunque nosotros nos empeñemos en decir que la prisión que están sufriendo estos declarados peligrosos sociales no es una pena, que vayan a preguntarles a ellos, o a sus hijos, sino constituye una verdadera pena y un castigo lo que están padeciendo en la realidad. Pero si no hubiera para lo que pretendo una razón jurídica, habría una razón práctica: la de querer dar cumplimiento a una promesa de pacto electoral» (*Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 56, 3 de julio de 1936, p. 1880).

¹⁴ «¿Cómo es posible que las masas del Frente Popular pidieran responsabilidades y amnistía creyendo que se iba a amnistiar a aquellos a quienes quería exigir responsabilidades?» (Ángel Galarza, en *Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 56, 3 de julio de 1936, p. 1867).

el territorio republicano habían sido asesinados numerosos presbíteros, frailes, monjas y obispos, el jurista madrileño le contestó con esa famosísima carta, en la que entre otras cosas afirmaba: «El concurso de la Iglesia a tal subversión es evidentísimo y escandaloso. Desde las torres de los Templos se ha hecho fuego de fusil y de ametralladora contra las milicias leales al Gobierno. Los Templos mismos han servido de cuartel a los revoltosos. Una cantidad enorme de presbíteros empuñan las armas con los facciosos. Los obispos dirigen las Juntas insurrectas y alguno de ellos como el de Barcelona (que ya había puesto de manifiesto el Santísimo Sacramento para que perdiesen las elecciones las izquierdas) me aseguran que ha repartido armas a los sublevados. Naturalmente, el pueblo ha respondido quemando los Templos y matando a los curas. Eso es lo que yo llamo represalias. Y tengo una gran razón para decirlo. Es sabido que estas atrocidades -verdaderas atrocidades, no lo niego-, ocurrieron precisamente el día después de la sublevación militar, pero no habían ocurrido el día antes. Sería magnífico que las masas populares tuvieran un espíritu de sacrificio y se dejasen degollar cruzadas de brazos»¹⁵.

No en menor medida fue satanizado Ángel Galarza durante la guerra acusándole de los desmanes cometidos en territorio sometido al gobierno de la República desde septiembre de 1936 hasta mayo de 1937. La denominada Causa General¹⁶ trata a Galarza con dureza como uno de los introductores de las checas y que la checa del Círculo Socialista del Sur y de la Compañía de enlace dependía del Ministerio de la Gobernación a cuyo frente estaba Galarza. La afamada checa de la calle del Marqués de Riscal, nº 1 de Madrid¹⁷ tuvo su continuación en la checa de Santa Úrsula de Valencia¹⁸. Galarza, aprovechándose de su cargo, encontró cauce hacedero para vengar su antigua enemistad política y, al parecer, personal (vinculada a un asunto de faldas, de una pretendiente compartida) con los hermanos Luis y Rosendo Calamita Ruy-Wamba.

Otro Ángel de la República, muy vinculado a Galarza, fue Ángel Pedrero García, paisano suyo, a quien Galarza encargó el Servicio de Información Militar del denominado “Ejército del Centro”¹⁹ y por cuya seguridad personal y para que no fuera

¹⁵ Esta carta ha sido recogida entre otros lugares por Patricia Zambrana Moral, en “Ángel Ossorio Gallardo (1873-1946)”, en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, vol. II, tomo 1º, p. 242, nº 720. Gonzalo Redondo recoge y glosa otras afirmaciones incomprensibles de Ossorio y de Semprún Gurrea, ambos dos católicos oficiales. Ver *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, vol. II, pp. 33-36 y, a lo largo de este tomo, proporciona abundantísima información sobre la persecución religiosa por parte de los republicanos, que ha dado lugar a centenares de publicaciones, no siendo lo mejor por cierto lo escrito por Vicente Cárcel Ortí, ni Hilari Ragué, sino el capolavoro, verdadero clásico en la materia, de Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, 1961.

¹⁶ En la denominada *Causa General. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio público*, Madrid, s. d., 2ª ed., se recoge en el Anexo IV una fotografía de Galarza sin paginación con la siguiente leyenda: «Ángel Galarza Gago, cabecilla republicano y después socialista; ministro del Gobierno del Frente Popular, organizador de las checas de las M. V. R. y amparador y director de las checas de Atadell, Riscal y otras, de las que se servía para su protección personal y para sus crímenes».

¹⁷ Ver, sobre dicha checa, la *Causa General. La dominación roja en España*, pp. 149-151.

¹⁸ «Ya en Valencia a los componentes de la checa del Marqués del Riscal, el Ministro Ángel Galarza les encomendó la constitución de la checa de Santa Úrsula, formando a base de dichos elementos una Policía política que funcionó hasta 1938, bajo el nombre de Departamento Especial de Información del Estado» (*Causa General. La dominación roja en España*, p. 151).

¹⁹ «El S. I. M. del Ejército del Centro quedó a cargo de Ángel Pedrero García, maestro socialista, delincuente contra la propiedad y amigo de Indalecio Prieto y de Ángel Galarza, de quien era paisano Pedrero» (*Causa General. La dominación roja en España*, p. 263). Sobre Pedrero, ver Javier Cervera, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, 1990, pp. 220, 230, 232, 436-437, 440 y 442-443.

molestado en sus tareas se preocupó el Ministro de la Gobernación, creador también de las pomposamente denominadas Milicias de Retaguardia²⁰.

Ángel Galarza mucho tuvo que ver con la creación del Departamento Especial de Información del Estado, que fue utilizado convenientemente por el entonces Ministro de Gobernación en defensa de la República y no está suficientemente demostrado que lo hiciera en beneficio patrimonial suyo, según acusación de la Causa General²¹.

Un conocido estudioso del Madrid en guerra exonera a Ángel Galarza y a Santiago Carrillo del clima de violencia anárquica y de los *paseos* conducentes al fusilamiento de presuntos fascistas, entre los que hubo multitud de personas que no tuvieron nunca nada que ver con esa ideología²².

Galarza fue destituido en mayo de 1937. Su caída en desgracia fue parecida a la del Presidente del Consejo de ministros Largo Caballero, detrás de lo cual cabe ver, entre otras cosas, la mano del secretario general del PSOE, Ramón Lamóneda.

Manuel Azaña trata bien a Ossorio y Gallardo y a Galarza en sus Memorias. Es conocido lo que afirmó sobre Ossorio, en diversos momentos, y ha sido muy reproducida la carta que le mandó a Ossorio sobre la debacle republicana y su salida de España. De Galarza los comentarios son positivos o circunstanciales en términos generales²³, salvo algunas afirmaciones calificándolo por boca ajena de «niño

²⁰ «El Ministerio de la Gobernación mantenía unas Milicias de Retaguardia, que eran fuerzas a las órdenes del Ministro, con absoluta independencia de la policía» (*Causa General. La dominación roja en España*, p. 255).

²¹ «Nace el D. E. D. I. D. E. en Valencia, siendo su núcleo fundador la Compañía de Vigilancia de Retaguardia de Madrid, que servía de escolta personal al Ministro de la Gobernación Ángel Galarza, a quien habían acompañado en su huída desde la Capital, donde los mencionados elementos afectos a Galarza habían cometido durante varios meses toda clase de crímenes sangrientos y de depreciaciones en la celebre checa de la calle del Marqués del Riscal, número 1. Al abandonar Galarza la Capital madrileña, ante el avance nacional en noviembre de 1936, encargó a varios de estos chequistas del transporte de las maletas cargadas con dinero y alhajas que el referido Ministro rojo se había reservado para sí y que no pudo aprovechar en definitiva por haberse apoderado violentamente de dicho tesoro las milicias anarquistas de Barcelona, que se enteraron oportunamente del paso por dicha ciudad de los milicianos de la escolta de Galarza encargados por éste de conducir a lugar seguro las maletas confiadas a su custodia por el Ministro» (*Causa General. La dominación roja en España*, pp. 261-262).

²² Asegura Javier Cervera que «el primer ministro de Gobernación, efectivo, durante la guerra, el general Sebastián Pozas, apenas tomó medidas para acabar con los *paseos*. Desde septiembre ocupó la cartera gubernativa Ángel Galarza, quien sí firmó varias medidas legislativas con el objeto de atajar este clima de violencia especialmente grave en Madrid. Pero fue la Junta de Defensa de Madrid, desde su puesta en funcionamiento en noviembre [1936], la que se marcó como objetivo primordial terminar con estos asesinatos que el propio Carrillo calificaba de “vergüenza” y, aunque hubo que esperar, acabaron por notarse los efectos, al menos en lo que a los *paseos* se refiere» (*Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, p. 68). Vuelve a insistir Cervera en p. 72 sobre las medidas tomadas por Galarza y ver también, sobre este Ángel de la guarda de la República, pp. 74, 83, 91, 100, 132, 137, 144, 224 y 345 (interesante la Orden de Galarza de 23 de enero de 1937 sobre el control en hoteles, pensiones y otros establecimientos de hospedaje). Además precisa Javier Cervera: «La conclusión de los datos observados es que las disposiciones del consejero de Orden Público, Santiago Carrillo, sí consiguieron en gran medida el propósito que perseguían: eliminar, en lo posible, la práctica de los *paseos*» (p. 74). Tras una concienzuda investigación Cervera concluye: «Cargar la responsabilidad directa sobre una sola persona es muy complicado y posiblemente injusto. Durante mucho tiempo se ha acusado, y aún hay hoy quien lo hace, a Santiago Carrillo de ser el responsable directo de estas matanzas» (p. 92). Carrillo, al parecer, llevó a cabo una tarea responsable de contener los desmanes, las sacas de presos y se dedicó al cierre de checas en Madrid. Carrillo se enteró -según el mismo indica y prueba Cervera- de las sacas de presos de la Cárcel Modelo de Madrid varios días después de que ocurrieran a través del diplomático Félix Schlager Grathwol (pp. 98 y 100-102). Ángel Galarza, presumiblemente, se enteraría mucho después.

²³ Manuel Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, 1981, 4ª ed., vol. I, pp. 57, 60, 74, 100, 106, 109, 121, 145, 146, 151, 158, 220, 224, 240, 241, 259, 265, 268, 269, 279, 280, 286, 287, 295, 321, 325, 328, 379, 400, 406, 427, 450, 451, 467, 486, 514, 548, 549, 575, 587, 598, 607, 620 y 654; vol. II, pp. 27, 33, 47, 49, 50, 53-54, 70, 233, 240, 339 y 341.

estúpido»²⁴ o en otra oportunidad hablando de «Galarcita, este hombre inquieto»²⁵. En cualquier caso, da la impresión que las relaciones fueron afectuosas, particularmente en momentos críticos cuando Galarza acudió a Azaña el 25 de octubre de 1937. Así lo refleja Azaña: «Galarza ha venido a contarme algunas de las cosas que ocurren en el Partido Socialista y en la des-Unión General de Trabajadores, o, más exactamente, entre Caballero y sus amigos y el Gobierno»²⁶. Galarza solicitó a Azaña su mediación entre Largo Caballero y Juan Negrín, pero el Presidente de la República le hizo saber: «yo no puedo ni debo mezclarme en las contiendas que de antiguo están planteadas dentro del Partido Socialista, ni en las de ningún otro, y que tampoco le puedo hacer al Gobierno amonestaciones sobre el particular, que podrían significar una mengua de la confianza que debo mantenerle»²⁷.

La correspondencia inédita que aquí recogemos y publicamos entre Ángel Ossorio y Gallardo y Ángel Galarza corresponde a un momento que pudiéramos calificar de pacífico políticamente para ambos, los años 1934 y 1935, apartados estos ángeles de la República de responsabilidades políticas y parlamentarias y versan sobre violación de correspondencia, que Ossorio da por no cierta, pues en lo que a él respecta no le consta que le hubieran sido abiertos los sobres de cartas remitidas por Manuel Azaña o el propio Ángel Galarza. La relación entre ambos es profesional sobre asuntos de común interés y siempre con un talante por parte de Ángel Galarza de dirigirse a Ossorio como si fuera su maestro en el mundo del ejercicio de la abogacía, con pleitos en algún caso de significación político-criminal. A través de estas misivas nos consta que Galarza estaba escribiendo un libro que iba a titular de *De San Sebastián a Roma*, que no parece llegara a publicar en ningún momento y tampoco a que fuera capaz de acabarlo durante su exilio.

El término “juridicidad” vuela a aparecer en varias de las misivas (en otras ocasiones algunos interlocutores de Ossorio habían utilizado “juricidad” en vez de “juridicidad”), pues no olvidemos que Ángel Ossorio y Gallardo era apodado como el “Papa de la juridicidad”. A través de la pluma de Galarza se constata una cierta inestabilidad emocional, que le llevaba a expresarse en 1935 en términos de dedicación exclusiva al ejercicio profesional y a mantenerse alejado de la política. Las cosas, como de todos es sabido, no fueron de este modo, y Galarza como acabamos de precisar, regresó con fuerza al Parlamento. Teoriza también, en su correspondencia, Galarza sobre Derecho y Revolución, con afirmaciones altamente peligrosas a mi modesto entender y nada respetuosas del Estado de Derecho. Otro de los puntos de discrepancia entre Galarza y Ossorio es que este último veía en 1935 en crisis al PSOE, mientras que Galarza desde su militancia socialista señalaba que «el Partido no está sufriendo una crisis de disociación, sino, por el contrario, de crecimiento». Prueba de ello fueron los excelentes resultados en las elecciones de febrero de 1936.

Galarza acabó exiliándose en Francia, falleciendo en París, donde sabemos que se encontraba ya en febrero de 1939. Desde allí se movería por la geografía francesa. Encontrándose en Pau en mayo de 1939 se interesó por la salud de la esposa de Niceto Alcalá-Zamora, fallecida el día 13 de ese mes, lo que es objeto de reproche absoluto por parte de quien fuera Presidente de la Segunda República que responsabiliza y acusa al entonces Ministro de Gobernación del asalto a sus cajas de seguridad en el Banco

²⁴ Manuel Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, vol. I, p. 587.

²⁵ Manuel Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, vol. I, p. 654.

²⁶ Manuel Azaña, *Cuaderno de la Pobleta*, en *Memorias políticas y de guerra*, vol. II, p. 339.

²⁷ Manuel Azaña, *Cuaderno de la Pobleta*, en *Memorias políticas y de guerra*, vol. II, p. 339.

Hispano Americano y en el Crédit Lyonnais, de donde fueron substraídas sus memorias, recientemente descubiertas en Valencia²⁸.

Ángel Ossorio tuvo un último destino diplomático durante la guerra civil (pasó por las embajadas de París y Bruselas) en Buenos Aires. Hubo de abandonar precipitadamente la Embajada, tras que la República Argentina reconociera al Gobierno de Franco. Vivió en Buenos Aires donde se dedicó a escribir con verdadero fruto no sólo sobre cuestiones políticas²⁹ y jurídicas³⁰, sino también sobre la Guerra civil y sus consecuencias³¹ y temas de contenido histórico³² y a traducir una obra nada menos que de Francesco Carnelutti (1879-1965)³³. También editó allí sus memorias³⁴ y alguna que otra cosa literaria³⁵.

Los ángeles de la República se convirtieron en demonios durante la Dictadura franquista, aunque la figura de Galarza había quedado muy desdibujada entre muchos republicanos de orden tras los desmanes cometidos en los meses que estuvo el frente del Ministerio de Gobernación, aunque -reitero- el tema de la implicación y responsabilidad directa del Ministro resulta poco claro, “couvert de nouages” como dirían los franceses. El Tribunal de represión del Comunismo y de la Masonería juzgó en rebeldía a Galarza y lo sentenció durísimamente.

Ángel Ossorio y Gallardo fue políticamente en su propia denominación “monárquico sin rey”, mientras que su interlocutor epistolar Ángel Galarza fue republicano, en lo político y en lo ideológico, y, en lo militante, radical-socialista (es decir anticlerical y laicista, pero burgués) y socialista (defensor de las clases trabajadoras, en particular del campesinado). A ello se debe añadir que su caída en desgracia, cuando Negrín pasó a ocupar la jefatura del Gobierno, fue bajo la acusación, quizás inventada, de troskista. Asombrosamente, ambos Ángeles, de ideologías absolutamente incompatibles, mantuvieron, al menos en lo político, en lo profesional y en lo personal, una relación fecunda y afectuosa. Esta correspondencia ofrece, por otro lado, valoraciones importantes de actuaciones de los gobiernos del Bienio izquierdista, sobre la revolución de octubre de 1934 y en torno a la corrupción del Partido Republicano Radical, cuyo líder Alejandro Lerroux suscita con su vida, su pensamiento y su política un sinfín de interrogantes, desde el hecho mismo de haber realizado y superado brillantemente, ante tribunal, todos los exámenes de la carrera de Derecho en un solo día, el 22 de septiembre de 1922, con sus 19 asignaturas, por supuesto en La Laguna.

²⁸ Ver Niceto Alcalá-Zamora Torres, *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*, Barcelona, 1977, pp. 15, 382 y 478.

²⁹ Ángel Ossorio y Gallardo, *Los fundamentos de la democracia cristiana*, Buenos Aires, 1944.

³⁰ Ángel Ossorio y Gallardo, *Derecho y Estado*, Buenos Aires, 1939, 56 pp.; *Alma de la toga y cuestiones judiciales argentinas*, Buenos Aires, 1942, 214 pp.; *Nociones de Derecho internacional público*, Buenos Aires, 1944, 1ª ed., 161 pp.; *Matrimonio, divorcio y concubinato*, La Habana, 1944, 350 pp.; *Nociones de Derecho político*, Buenos Aires, 1944, 148 pp.; *Perfiles jurídicos (de Felipe IV a Lisandro de la Torre)*, Rosario, 1945, 210 pp.; *Los derechos del hombre, del ciudadano y del Estado*, Buenos Aires, 1946, 309 pp. y *La Justicia*, Buenos Aires, 1962, 2 vols.

³¹ Ángel Ossorio y Gallardo, *L'avenir de l'Espagne*, Paris, 1937, 30 pp.; *Agua pasada (posición en la guerra de un hombre de paz)*, Santiago de Chile, 1938, 185 pp.; *La guerra de España y los católicos*, Buenos Aires, 1942, 88 pp. y *Vida y sacrificio de Companys*, Buenos Aires, 1943, 281 pp.

³² Ángel Ossorio y Gallardo, *Orígenes próximos de la España actual (de Carlos V a Franco)*, Buenos Aires, 1940, 318 pp.

³³ Tradujo Ángel Ossorio la *Metodología del derecho* de Carnelutti, México, 1940, 103 pp.

³⁴ Ángel Ossorio y Gallardo, *La España de mi vida: Autobiografía*, Buenos Aires, 1941, 240 pp.; *El mundo que yo deseo*, Buenos Aires, 1943, 288 pp. y *Mis Memorias*, Buenos Aires, 1946, 261 pp. (de esta obra hay una edición española publicada en Madrid en 1975).

³⁵ Ángel Ossorio y Gallardo, *Rivadavia: visto por un español*, Rosario, 1941, 166 pp. y *La palabra y otros tanteos literarios*, Buenos Aires, 1945, 171 pp.

[Nº 1] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, s. d. [c. 1934]

Querido Galarza:

Desde que la viuda de Merino vino a comunicarme la deportación de Vd., nada he vuelto a saber de su vida: Me dio entonces el nombre de un pueblo que he olvidado pero que debía ser “La Cabrera” o algo así. Ahora he preguntado a casa de su hermana y me dicen que está Vd. en Sequeros. Menos mal. En Sequeros habrá pleitos y puede que siembre Vd. un núcleo de clientela.

Cuando me visitó la viuda de Merino y me dijo que su señora de Vd. pensaba venir a Madrid, me permití opinar en contrario, pues me pareció que su marcha sería algo así como la notificación de una desbandada con la cual se perdería todo el esfuerzo profesional que lleva Vd. realizado. La permanencia de Concha³⁶ en Zamora significa que Vd. va a volver y que continuará ejerciendo la abogacía.

Me sorprende un poco que no me haya Vd. dicho nada de este nuevo quebranto con que le visitan los hados adversos. Me gustaría saber algo de lo ocurrido y de su estado de ánimo

Vamos ahora con el motivo específico de esta carta. Vino ayer a verme Leopoldo Matos y me dijo que le había tocado de oficio defender a Vd. en un recurso de casación interpuesto contra la sentencia absolviéndole a Vd. como autor de un artículo injurioso para Álvarez Valdés³⁷. Por las referencias que me dio de aliño literario de tal artículo inferí que no debía ser de Vd. sino que se habría Vd. declarado responsable del mismo por motivos de carácter político.

Como los autos habían ido a Matos para el simple efecto de la instrucción, él la evacuó; pero le advertí una seria preocupación por el caso, que pronto pude poner en claro. Ya sabe Vd. que Matos es persona correcta y de grandes miramientos. Entre él y Vd. media el episodio del 11 de marzo de 1931, fecha en que Vd. apreció equivocadamente, quizás por falta de información, la conducta de Matos. Y ahora está él preocupado por dos estímulos contradictorios: si por aquel recuerdo o por su amistad con Valdés busca el modo legal de rehuir la defensa de oficio, que está por encima de amistades y de razonamientos; y si por no faltar al deber profesional asiste a la vista y pierde el asunto no podrá evitar que los maliciosos piensen que no puso el esfuerzo necesario para impedirlo.

En esta situación, y vista la nobleza con que Matos procedía, me pareció que tenía yo en mi mano la posibilidad de borrar cualquier preocupación para uno y para otro mediante el sencillo remedio de tomar sobre mí la defensa, pues he tenido la jactancia de suponer que, aunque se diera el desgraciado caso de perder el asunto, no sospecharía Vd. de mí que había sido tibio en defenderle.

Tal es el objeto concreto de esta misiva. Dígame lo que es el asunto, expóngame lo que le parezca sobre mi consulta y en todo caso disponga del buen deseo de su buen amigo y compañero.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

³⁶ Concepción M. Conde, esposa de Ángel Galarza.

³⁷ Ramón Álvarez Valdés y Castañón (1866-1936). Fue asesinado en la Cárcel Modelo de Madrid en agosto de 1936.

[Nº 2] *Carta de Ángel Galarza Gago a Ángel Ossorio y Gallardo*
Zamora, 6 de septiembre de 1934

Mi querido D. Ángel:

Envío a Vd. el número de *La Tarde* con el comentario de su libro. Perdona erratas; llevaba seis días de funcionamiento la nueva imprenta con las consiguientes imperfecciones. El periódico lo fundé en el periodo electoral, con una imprenta modestísima; el 1º de junio comenzó a funcionar la Cooperativa Gráfica Obrera, fusión de una diminuta imprenta con que contaba la Casa del Pueblo para hacer un semanario y la mía que doné a las Sociedades Obreras; hoy se da trabajo en la Cooperativa a 12 hombres, se editan tres periódicos: *La Tarde* (diario), *La Voz del Trabajo* (semanario) y *Medina Social* (quincenal); se han pagado ya los gastos de instalación y nivelamos gastos e ingresos esperando muy pronto con los trabajos de imprenta obtener beneficio, que se destina a socorrer a parados, creación de una Escuela de Aprendices Tipógrafos y otras obras semejantes.

Le envío el periódico completo para que se haga Vd. cargo de su modestia; pero es obra de un limpio esfuerzo y de un entusiasmo inagotable.

Recibo hoy su carta, por cierto con el sobre abierto por una de las solapas laterales; contestaré a ella con calma. Hoy únicamente quiero decirle que esos Srs. para nada se han dirigido a mí y que no tengo ninguna noticia ni directa ni indirecta del estado del asunto, pero supongo que habiendo Vd. intervenido en él no harán nada sin comunicarle alguna contestación a su propuesta.

Coincido en gran parte con su pesimismo, que además por estar Vd. más próximo al foco que le produce tendrá mayores fuentes de conocimiento. Sin embargo, quizás Vd. no conozca o no crea la organización y esfuerzos constantes, aunque por ahora silenciosos, que el Partido Socialista está realizando para que no ocurra la catástrofe que muchos presienten; claro es que para otros muchos la catástrofe será el triunfo de esa organización socialista.

Sin perjuicio de contestarle más ampliamente no me resisto a mi deseo de darle a conocer esquemáticamente como va mi despacho, porque sé que por las noticias que voy a darle tendrá Vd. una satisfacción. Tengo pendientes cinco juicios de Tribunal Industrial de importancia; tres Consejos de Guerra; once causas criminales ya como defensor o como acusador; dos menores cuantías y tres mayores cuantías; diariamente despacho de cuatro a cinco consultas. Como ve Vd. el trabajo es grande y voy consiguiendo lo que me proponía.

Con el cariño y respeto de siempre se despide de Vd. su affmo. buen amigo y compañero

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 3] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*
Madrid, 19 de septiembre de 1934

Querido Galarza:

La agradezco mucho el comentario que hace de mi libro su periódico *La Tarde*. Es la actitud hidalga que corresponde a un buen amigo políticamente situado en la otra acera.

Pese a la modestia de sus medios materiales, el periódico vibra a través del pregón de sus titulares. Quizá no tarde en alcanzar prosperidad y desarrollo.

Celebro muy de veras la buena marcha de su despacho. Si persevera Vd. en esas normas de disciplina y tesón en el trabajo, el triunfo total no tardará en llegar.

Muy contento de las noticias que me transmite su carta, le saluda afectuosamente su buen amigo y compañero,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 4] *Carta de Ángel Galarza Gago a Ángel Ossorio y Gallardo*

Zamora, 18 de octubre de 1934

Mi querido y respetable amigo y compañero:

Ayer por la tarde llego a ésta dispuesto a seguir en todas sus partes su leal consejo. Tuve en la Estación un buen recibimiento familiar y de amigos.

Excuso decir a Vd. la serie de patrañas de toda índole y categoría moral que las gentuzas han lanzado durante los días de mi prisión, el asombro y disgusto que les ha producido mi libertad, las suposiciones que han hecho, los proyectos que me han atribuido, etc. Y cada uno de estos “caritativos” personajes es posible que al año oigan trescientas sesenta y cinco misas, comulguen cincuenta y seis veces y archiven un rosario diario en espera de que actores de toda la liturgia se les abran las puertas del Cielo como si ese lugar, de reposo beatífico para los cristianos, hubiera sido hecho para los que, ignorantes del espíritu de Cristo, sólo se refugian en las formas externas de una religión que quiso desterrar la idolatría y al cabo de los siglos se encuentra, con que sus fieles adoran las imágenes, con la condición de que éstas estén dispuestas a concederles alguna cosa material, como un novio o un portamonedas, siempre que se le pidan tres en una fecha determinada.

Hoy escribo a Azaña, pero claro que con el supuesto de que la carta será abierta, por si así se hace seguramente con las de Vd., y con las mías, no se seguirá otra regla con las de un hombre preso y que dedicó a la República todos sus afanes.

Reciba el cariñoso saludo y un abrazo de éste su siempre agradecido amigo y compañero

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 5] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 20 de octubre de 1934

Querido Galarza:

Celebro que se haya Vd. reintegrado a su normalidad e insisto en creer que una larga temporada de cuidado asiduo del bufete y de olvido de las luchas políticas será el mejor tratamiento para que Vd. defienda el presente y el porvenir.

Se deja Vd. llevar un poquillo por su temperamento exaltado. Por ejemplo, ayer he visto en los periódicos una rectificación de Vd. a no sé qué cosa de ABC. Sobra la rectificación. Sobra el diálogo. En momentos como estos no debe Vd. dejarse gobernar por sus adversarios ni irritarse en la medida que a ellos les convenga. El sereno y callado robustecimiento de la personalidad propia es la mejor defensa contra las pasiones de los enemigos.

Otro ejemplo. Está Vd. seguro de que a Vd., a Azaña y a mí nos abren las cartas³⁸. Lo mismo cree Azaña. Pero yo puedo asegurarle que recibo toda mi

³⁸ Precisamente a este asunto de violación de correspondencia hizo alusión Galarza en su intervención en el Congreso de los Diputados el 1 de julio de 1936, refiriéndose a la apertura de una carta dirigida a la esposa de Quintana y a la detención de la mujer de Ramón González Peña (1882-1952), principal factórum de la revolución de Asturias de 1934; en la dirigida a Sra. de Quintana, dos amigos de su marido

correspondencia con perfecta regularidad. Esta última carta de Vd. fechada el 18 estaba en mi poder el 19 a media mañana.

Estuve ayer en la cárcel a visitar a unos presos y a la salida me habló largo rato el Director. Entre las muchas cosas que me dijo había una para Vd. Explicándome las dificultades de su misión, me expuso que temía que Vd. estuviese enojado o, por lo menos, extrañado de que no le hubiera dejado a Vd. salir al patio y ejercitarse en su recreo habitual, y que la razón era que tuvo un prudente temor de ponerle a Vd. en contacto con sindicalistas que guardan mal recuerdo de Vd. por la huelga de teléfonos. No le había parecido oportuno decírselo y por eso temía que Vd. no se diera cuenta de la causa. Le pedí permiso para decírselo a Vd. y me lo concedió. Por eso lo hago.

El abogado del Banco de los Previsores³⁹ sigue sin contestarme. Yo creo que a nosotros no nos conviene apremiarle. ¡Figúrese Vd. que siguiera el silencio hasta que caducaran los autos! Pero, en fin, Vd. juzgará y decidirá.

Le deseo buena salud, muchos pleitos y poca actividad política y quedo, como siempre, suyo buen amigo y compañero.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

P. D. Supongo que recibirá Vd. mi carta del día 10 referente al recurso de casación de D^a Francisca Vicente Boyero. Quedo esperando las noticias sobre la situación procesal del asunto, poderes a procuradores, etc.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 6] *Carta de Concha M. Conde, esposa de Ángel Galarza, a Ángel Ossorio y Gallardo*

Zamora, 22 de octubre de 1934

Muy distinguido Sr. mío:

Ante todo le ruego me perdone si en momentos de preocupación he tenido el atrevimiento de molestarle. Sabía de su gran bondad, buena amistad con mi marido e interés por *nosotros*, así que no vacilé, es más confieso que una vez puesto en conocimiento de Vd. cuanto ocurría, me quedé más tranquila. Bien pronto tuve con sus telegramas la prueba de haberme atendido y el consuelo de sus noticias. Dios se lo pagará, ya que todo mi agradecimiento con ser muy grande es bien poca cosa.

Excuso decirle, Don Ángel, mi satisfacción al reanudar la vida que nos interrumpieron. Naturalmente no perdí ni un momento la serenidad y todo continuó en esta casa su marcha normal, pero a Vd. no le oculto que me temí la venganza de algún enemigo poderoso y que por serlo podría encontrar facilidades.

A todos los suyos afectuosos saludos, especialmente a las Señoras y para Vd. con el agradecimiento de su afma. amiga,

Concha M. Conde de Galarza (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

se ofrecían por si necesitaba algo. También hizo referencia Galarza a la apertura de las cartas por parte de los Gobiernos radical-cedistas como ocurrió con Ossorio y Gallardo en la época de la Dictadura de Primo de Rivera: «Violasteis de la correspondencia, como la violó la Dictadura en el caso del Sr. Ossorio y Gallardo en la carta que éste dirigió a D. Antonio Maura» (*Diario de Sesiones de las Cortes*, nº 54, 1 de julio de 1936, p. 1795).

³⁹ Se trata del Banco de los Previsores del Porvenir, que dio origen al Banco Popular Español. Ver Manuel J. Peláez y C. Serrano, "Historia del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, luego Banco Popular Español (1926-2008)", en *Contribuciones a la Economía*, ISSN 1696-8360, septiembre 2008, en <http://www.eumed.net/ce/2008b/> (pp. 1-36).

[Nº 7] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*
Zamora, 24 de octubre de 1934

Mi querido y respetable D. Ángel:

A su tiempo recibí su cariñosa carta, con la reprimenda que agradezco y que creo, además, acertada. Comprenderá Vd. que es preciso hacer un gran esfuerzo para tolerar las insensateces que valiéndose de las circunstancias lanzan sobre mí unos cuantos resentidos. Haré, sin embargo, ese esfuerzo y pondré punto en boca y dejaré secar la pluma y ni siquiera abriré un paraguas para librarme del chaparrón.

Nada más llegar aquí, he tenido varias visitas y entre ellas dos juicios por Jurados; uno grave porque se trataba de un supuesto delito de asesinato perpetrado en la persona de un presidente de Acción Popular de un pueblo de esta provincia, y se solicitaba nada menos que la pena de treinta años de reclusión para cinco procesados; tuve la suerte de que el Jurado dictara, en vista de la carencia de pruebas, un veredicto de inculpabilidad y los cinco procesados fueran en su consecuencia absueltos; también en el otro juicio por Jurados fue absuelto el procesado al que se acusaba de un delito de malversación.

No solamente no me disminuye el trabajo sino que aumenta, y aun cuando son muchos y ahora casi poderosos los enemigos, he tenido la satisfacción de ver la alegría que ha producido a los amigos mi libertad y regreso a ésta.

En la cárcel de Zamora, como ignoraba la duración que había de tener mi detención, comencé a escribir un libro que desde hace tiempo tenía proyectado en notas y que llevará por título *De San Sebastián a Roma. Historia novelada*; todos los días dedico un rato a escribirlo y creo que ha de tener un gran interés; éste es mi entretenimiento actual.

Conforme con lo que Vd. me dice respecto a lo del Banco.

Su carta llegó sin señales de haber sido abierta; algunas otras en cambio las tienen ostensibles de haberlo sido; escribí a Azaña, certificando la carta, en la que como Vd. comprenderá me limitaba a lamentar la persecución de que es víctima, a ponerme a sus órdenes y a ofrecerle cuanto soy y tengo.

Reciba el cariñoso saludo de este su amigo,

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 8] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Concha M. Conde, esposa de Ángel Galarza*

Madrid, 25 de octubre de 1934

Mi distinguida amiga:

Aunque tenga que valerme de taquígrafos, no quiero demorar la respuesta a su amable carta, que me ha producido una satisfacción vivísima.

Nada tiene Vd. que agradecerme. Mi buena amistad con su marido me obligaría en cualquier caso a complacerle y servirle. El deber se acentúa porque Ángel atraviesa una etapa amarga y porque es víctima de injusticias. Muy mal corazón se habría de tener para desentenderse de los amigos en circunstancias tales.

Los azares de la vida han reservado para Vd. un grave y nobilísimo papel. Todos los hombres, todos, podemos olvidarnos de nuestros deberes y llevar una vida superficial y alegre cuando la fortuna nos sonrío. Pero en los días de derrota y de tristeza, todos también buscamos el apoyo de la mujer y del hogar. Y entonces es cuando se prueba el temple y la generosidad del alma femenina. Si la mujer es comprensiva y abnegada, consuela y salva al hombre definitivamente.

Las mujeres suelen Vds. decir que esta teoría no es muy equitativa. Pero ¡qué le vamos a hacer! Esa es la vida y así es el género humano.

Defienda Vd. a mi tocayo de su efervescencia política lo cual reconozco no es fácil. Convéznale de que entregarse a nuevas agitaciones de ese género sin tener cimentada la personalidad y la profesión, es expuesto a perderlo todo. Si ahora Ángel pasa algunos años sin pensar más que en su bufete de Zamora y luego le extiende a Valladolid y más tarde le amplía a Madrid, volverá a la política en plena madurez, con paso seguro y firme y sin correr el riesgo de las precipitaciones e improvisaciones. Ángel es hoy víctima de su buena estrella en 1931. A otros muchos les pasa lo mismo.

Perdone Vd. que me meta a dar consejos que Vd. no me ha pedido. Es manía de viejos. Por otra parte, lo disculpa la estimación que a Vds. profesa su affmo. amigo q. b. s. p.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 9] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 29 de octubre de 1934

Querido Galarza:

Me ha satisfecho mucho su carta última. Ese es el camino. Muchas vistas en la Audiencia y muchos éxitos. Lo demás vendrá a su tiempo.

También encuentro muy adecuadas las expansiones literarias siempre que no sean políticas. Por el título parece que se trata de un libro de viajes. Lo llama Vd. "Historia novelada". Bien está sino pasa de ahí.

Sigue Vd. sin decirme nada de la situación procesal del recurso que me tiene encargado y yo estoy con el temor de que se pase algún término. Dígame algo.

Suyo buen amigo y compañero

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 10] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 7 de enero de 1935

Querido Galarza:

Tengo sin contestar su carta del 16 del mes pasado. La reanudación de la vida judicial le explicará a Vd. suficientemente mi retraso.

Muy interesantes son las apreciaciones de Vd. sobre la situación del socialismo y no dudo que ella responderá a cuanto Vd. dice, porque tiene Vd. motivos para estar enterado. Como yo no los tengo y sólo veo las cosas desde fuera, le aseguro que me causa un vivo dolor ver la polémica agresiva y desatenta en que hoy están enzarzadas las publicaciones socialistas. Adversario yo del socialismo, he tenido siempre en gran estima la calidad moral de sus hombres destacados y de sus organizaciones. Incluso para un porvenir revolucionario de España, siempre será mejor tener que sufrir a un partido fuerte y homogéneo que a unas masas disgregadas y anárquicas. El rompimiento, en fin, del socialismo ha de ser un mal para todos. Asegura Vd. que no hay tal rompimiento. Ojalá sea así y que los hechos lo acrediten pronto. Mientras tanto, yo sigo con mi desagrado.

Lo que refleja Vd. con gran exactitud es la situación del campo y su desconcierto. El espectáculo dado en el Congreso estos últimos días corrobora las apreciaciones que Vd. me hace.

Todo, por las alturas, está desconcertado y desorientado. Lo único digno de consideración es la firmeza, la buena voluntad y la modestia de Chapaprieta. Por lo menos, eso se aprecia desde fuera. Lo demás es lamentabilísimo.

Pero pasó el verano y no hubo la agresión que Vd. esperaba de la C.E.D.A. a Lerroux. Muy al revés, ahora le van a dar un banquete de desagravio y en él van a llevar la palabra Martínez de Velasco⁴⁰ y Gil Robles. ¡Es lo que quedaba por ver! Le supongo a Vd. enterado de que el apartamento obedece a decisión personal del Presidente, en atención al episodio escandaloso del juego que me figuro estará Vd. archienterado.

Siempre suyo buen amigo y compañero

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 11] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 30 de julio de 1935

Querido Galarza:

He tardado más de lo debido en contestar a su carta del 18, porque estoy en Cubas y desde aquí he tenido que ordenar la reconstitución de nuestra más reciente correspondencia.

De la busca resulta que Vd. me escribió desde Sequeros el 18 de Diciembre y yo le contesté el 31. Después me quedo sin saber de Vd. hasta su carta de 31 de Mayo, que me dirigió con ocasión de mi defensa de Companys y participándome sus temores de un inminente golpe de Estado. Le contesté el 5 de Junio explicándole mis puntos de vista, diciéndole que había transmitido los suyos a político muy significado y enviándole un número de *La Vanguardia* que traía mi informe. Luego se ha publicado un libro de Alardo Prats que reproduce fielmente todo el juicio y merece que lo busque Vd.

Mi archivo no da más de sí. ¿Es que había alguna otra carta de Vd. o que no recibió la última mía?

Los temores de la suya última no se han confirmado. Ratifico, pues, lo que le decía. No creo que nadie piense ahora en un golpe de Estado desde el Gobierno. Lejos de eso, hemos de reconocer que la presencia de la C.E.D.A. en el Gobierno viene sirviendo hasta ahora para la consolidación de la República, siquiera sea como continente y forma. En el contenido cabe discrepar. Ciertamente se hacen ahora muchas cosas malas. Pero tampoco todo lo que hicieron Vds. era bueno.

Estamos, pues, en la acción del péndulo, propia de la vida política. Y hay que reconocer que si todas esas fuerzas derechistas no estuvieran gobernando, estarían en Renovación Española trabajando por la restauración; lo cual sería mucho peor, porque nos traería otro periodo constituyente. Pensará Vd. que alguna vez pueden retractarse y volver a la República; pero reconocerá conmigo que cada día que pasa se hace eso más difícil.

Mientras se pueda vivir en estado de guerra o de alarma, mantener la supresión de la prensa socialista, limitar la propagada, preparar leyes como la electoral y soñar con la reforma constitucional, ¿para qué pensar en golpes de Estado?

El problema surgirá cuando el empuje de las izquierdas se haga irresistible. ¿Qué pasará entonces? ¿Se someterán las derechas a la ley del péndulo o establecerán de modo enérgico una dictadura violenta, bien preparada por la diluida y mansa que hoy viven ejerciendo? Entonces y no ahora se presentará el riesgo.

⁴⁰ José Martínez de Velasco y Escolar (1875-1936).

Hemos de reconocer también que Vds. pusieron de su parte lo necesario para justificar los abusos de hoy. También Vds. suspendieron periódicos, deportaron y encarcelaron a la gente e inventaron la preciosa ley de defensa de la República, enorme desatino de los pies a la cabeza. Siempre es fácil reirse de la juridicidad cuando se tiene la antijuridicidad por el mango. El rechinar de dientes comienza cuando la empuña otro.

Hábleme Vd. de su despacho. Por el párrafo último de su carta veo que se cumplen mis augurios y que va Vd. hacia arriba. Es natural. Y ahora le vaticino que cada día tendrá Vd. más trabajo y más éxito, no porque Vd. valga más ni menos, sino porque el brutal egoísmo de las gentes, advierte que cada día que pasa falta uno menos para la vuelta de las izquierdas. Y cuando falte solamente un mes para que eso suceda, la tercera parte de los clientes de Cid aparecerán en el despacho de Vd. haciéndole zalemas.

Lo malo es que el día del triunfo será Vd. nuevamente requerido para la lucha, Vd. no se sabrá resistir y tirará Vd. nuevamente su vida por la ventana. Aunque estoy seguro de que no atenderá Vd. ningún consejo en contrario, le recomiendo una vez más que desde ahora para entonces busque Vd. el dictamen de su mujer. A la cual envió mi saludo.

Ya sabe Vd. que me complacen siempre sus noticias. No las escatime.

Suyo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 12] *Carta de Ángel Galarza Gago a Ángel Ossorio y Gallardo*

Zamora, 3 de agosto de 1935

Mi siempre respetable y querido amigo y compañero:

Ayer recibí su carta; la agradezco porque su silencio volvía a ser preocupación en mí. Ella explica la causa de ésta; no recibí la suya de 5 de junio. Buena prueba de que mi correspondencia ha estado intervenida.

Desearía como español compartir su optimismo; pero no puedo, y hoy no comparto sus juicios. Sé que prefiere Vd. esta sinceridad a un silencio que pareciera acatamiento a ellos.

En una de las cartas que escribí participando las noticias que a mí llegaban (no recuerdo si a Vd. o a Casares⁴¹) decía que, según ellas, el golpe de Estado no se intentaría mientras las Cortes funcionasen. Son de tan buen origen mis noticias, que cuando Vds. conozcan su fuente comprenderán la razón del crédito absoluto que les concedo. De palabra lo sabrán Vds., que sería grave imprudencia confiarlo a una carta.

El plan se va desarrollando metódica y perseverantemente. Algunos pequeños detalles han fallado, más por casualidad que por oposición. Ahora se inicia una etapa prevista, y precisamente para cuando las Cortes se cerrasen. Consiste en impresionar a la opinión con el descrédito moral de los radicales. Ello produce siempre efecto, pero mucho más si la campaña sale de los aliados; a los otros se les supone pasión. La frase o consigna ha sido ésta: “Junto a la organización de las fuerzas, la alineación de los intereses, hay que colocar a la clase media solicitando que gobiernen en dictadura los honestos”. Ya verán Vds., muy pronto, glosar ese pensamiento en la prensa derechista.

Muy grande es el respeto que le tengo y el que sus opiniones me merecen, pero sin agravio para el mismo, discrepo de su criterio acerca de los servicios de la C.E.D.A. a la República y de que cuanto sucede sea realización de la ley política del péndulo.

⁴¹ Santiago Casares Quiroga (1884-1950).

En el régimen monárquico esa ley se daba, aun dentro de aquellas ficciones; pero ni aquellas derechas, ni izquierdas, tenían reservas de clase alguna respecto al régimen. Le sirvieron mal, pero por torpeza, no por falta de devoción; como las monjitas adornan a los santos horribilmente, no por irreverencia, sino por mal gusto. Si los liberales, por ejemplo, hubieran tenido resabios republicanos, la monarquía no les habría dejado gobernar. Por eso no gobernaron, a pesar de tener hombres estimables, los reformistas. Para un régimen, como para una fortaleza, es menos peligroso el enemigo fuera que el tibio dentro. Jamás la monarquía, a pretexto de ensanchar nada, entregó los resortes de mando a quienes no eran reconocidos y sometidos monárquicos. Cuando Maura, de cuya lealtad no podía dudarse, no se identificó con lo que siempre ha sido una monarquía de dinastía borbónica, se le apartó del Poder y hasta de la jefatura del partido, y se buscaron los idóneos. Dirá Vd.: “por hacer esas cosas se hundió la monarquía”, y no querrán que ocurra lo mismo con la República. No, D. Ángel, porque los “idóneos” son Gil Robles y compañía; Maura era, en su posición democrática -burguesa- constitucional, un progreso, que podía suponer adaptación del régimen a los tiempos. Gil Robles significa en la República lo contrario. Pero además con esta diferencia: Que en España la monarquía sólo puede ser absolutista, y la República sólo podrá ser eminentemente social.

El péndulo al separarse de su vertical, en oscilaciones a derecha e izquierda, es péndulo mientras se ajusta a una ley, la de su movimiento, longitud y masa. Esa ley hace que sea idéntica la oscilación hacia la derecha que hacia la izquierda; si no ocurre así, se ha quebrantado la ley por una fuerza nueva que hace que el péndulo ya no lo sea.

Por esto, como el movimiento a la izquierda nunca tuvo el grado que ha tenido hacia la derecha, no es el péndulo lo que actúa, sino la masa de intereses viejos que han pesado más que las aspiraciones nuevas; de ese lado ha caído la República. No se diga que antes gobernó la República una izquierda que representase igual extremismo, aunque contrario, que la derecha actual. ¡Pobres e ingenuas izquierdas las que gobernaron! Su mayor pecado fue la timidez.

Existe -claro que siempre a mi juicio expuesto a error- mayor peligro para la República en este ensanchamiento (que Vd. mismo considera condicional) que si las fuerzas que hoy gobiernan estuviesen en Renovación Española. No lo estarían todas, que muchas harían en la oposición profesión de fe republicana para contrapeso de lo que se hiciera, otras no habrían acudido, como hoy, al calor del mando. Renovación Española se mantiene porque, aparte de los que están en ella por no poder estar en otra parte, o porque quieren ser cabeza de ratón, o por puro palatinismo, que son en total una exigua minoría; se mantiene repito por la esperanza de la traición de la C.E.D.A. Si no tuvieran esta esperanza, de Renovación Española sólo existirían los diminutos e ineficaces grupos que indico. Todo, Renovación, C.E.D.A. y Agrarios, es fascismo, nada más que fascismo. Lo veo con tal claridad, que me parece verlo en relieve, materialmente. Fascismo español, en donde yo pretendo que el fascismo ha nacido. Pero esto sería muy largo de explicar ahora.

Vd., mi admirado D. Ángel, contradice su optimismo al decir que mientras puedan vivir como viven no serán precisos los golpes de Estado. Lo que quiere decir que si esa forma de vivir no puede prolongarse, o renuncian a vivir, o tienen premeditado el golpe. A vivir no renuncian; lo demuestran sus actos. Todo Gobierno que no piensa ser eterno, y solo piensa en su eternidad, los fascistas gobiernan para la sucesión, tanto como para el presente. Otra cosa sería realizar una obra por puro juego, ya que sospecharían que el heredero la había de aventar. Me recuerda esto el cuento de Castelar en su discurso combatiendo la ley de Prensa. «Un misionero vuelve de la India a su aldea. Le reciben sus convecinos, que llevaban una vida poco honesta, y le

preguntan cuál es la mayor novedad que trae de Ultramar; dice el misionero: He averiguado que allí todos se mueren alguna vez. Aquí también -dice el más audaz-. No lo parece porque si habéis de morir, ¿cómo hacéis una vida de escándalo?».

Estos que gobiernan han cometido un gravísimo error de táctica; precisamente el creer que mientras puedan gobernar así no le es preciso dar el golpe de Estado. Es muy humano ir alejando el máximo esfuerzo, en el que reside el mayor peligro; pero aún en Estado de guerra y alarma, la opinión se forma y se encrespa, y cuando por no poder mantener el régimen de excepción quieran obtenerlo fuera de la ley se encontrarán con que tienen que vencer resistencias que hace unos meses o no existían o su dispersión las hacía despreciables.

El riesgo no surge cuando ellos se decidan, el riesgo existe ahora; entonces existirá para ellos; para nosotros en ese momento habrá una realidad, no un temor.

Permítame Vd. que no acepte la idea de que nosotros pusimos de nuestra parte lo necesario para justificar los abusos de hoy; en ningún sentido. Cometimos errores (porque hablo de errores me incluyo, no lo haría al tratarse de los aciertos), pero precisamente los mayores lo fueron por defecto nunca por exceso. Errores: hacer una selección medrosa en la magistratura, cuando debió reclutarse total y absolutamente nueva. Prueba: lo que más se modificó fue el Supremo, y es lo que mejor actúa. Hacer una cosa parecida en el Ejército, que debió disolverse y aprovechar el momento para reducir su presupuesto a menos de la mitad. Arrojar de la burocracia a un centenar de insensatos cuando debió correr la suerte de rehacerla íntegra, única manera de organizar servicios auténticos... todos, absolutamente todos, los errores por defecto y por timidez. Tímida la reforma agraria. ¿Cree Vd. que si se hubieran repartido tierras a todos los que las labran en colonia existiría Partido agrario ni C.E.D.A.?

Yo nunca me reí de la juridicidad. Lo que tiene es que la interpreto de manera distinta; seguramente soy yo el equivocado. Para mí un periodo revolucionario indica una época de formación del Derecho; si no es eso, no es nada. La conducta hay, en esos periodos, que ajustarla no a la ley, porque ésta no existe, la que existe es la que se ha combatido en nombre de la transformación revolucionaria, sino que hay que ajustarla a los nuevos conceptos o categorías jurídicas en cuyo nombre se ha hecho la revolución. Así para mí, juridicidad no era otra cosa que actuar de acuerdo con la norma de Derecho que se establecía para salvar el contenido revolucionario. Era juridicidad prender a todos cuantos habían sido responsables de la Dictadura, aun cuando no existía una ley que definiese su delito, porque existía como motivo de la revolución el sancionar aquellos actos; las revoluciones crean Derecho, y no hay uno solo que no se haya engendrado en la violencia de una revolución.

De lo que me he reído y no tome Vd. a mal que me siga riendo, es de que se quiera hacer una revolución amoldando los actos a los preceptos jurídicos que creó el régimen que se derroca. Nunca he comprendido que se pueda destronar a un Rey, desterrar a una dinastía, incluso ahorcarlos, y no se pueda uno incautar de la Banca, o disolver la magistratura; que se puedan cambiar de arriba a abajo los preceptos de una Constitución y haya que respetar el Código civil. Declaro mi torpeza, no lo entiendo.

Pero suponiendo que hubiéramos pecado de falta de respeto a la juridicidad, creo que es muy distinto encarcelar -por ejemplo- a Berenguer⁴², ex-presidente del régimen vencido, que encarcelar a Azaña, ex-presidente del régimen victorioso. Nosotros, equivocados o no, actuábamos desde la República contra sus enemigos. Ni siquiera desconocíamos los fueros, ni un diputado fue encarcelado sin previa concesión de suplicatorio. Ahora desde la república se actúa contra los republicanos. Es monstruoso.

⁴² Dámaso Berenguer.

Cuando pienso que por expediente fueron trasladados cinco policías de Zamora (por hechos inmorales, por negligencia) y los cinco fueron vueltos a traer aquí por el que fue oficial de mi secretaría y conocía los expedientes; y que a esos policías se les dio la orden de mi detención, y que se gozaron en meterme en la Comisaría y mientras ellos se sentaban, me tuvieron sin silla media hora, me avergüenzo de ser Español. Porque eso, después de triunfar la Restauración sería una grosería, pero explicable. ¡Pero en plena República!

Créame Vd. D. Ángel, quizá -no lo creo- la República se haya ensanchado por la Derecha, pero por la izquierda ha salido de ella mucha gente; estoy por decir que la mitad de los que asisten a los actos de Azaña, han emigrado de la República, y esperan con coraje el momento en que se pueda hacer, no lo de Asturias, algo que no habrá tenido par en el mundo. Y lo peor es que a todos nos faltará autoridad para impedirlo, y nos sobrarán motivos para contemplarlo.

Esta carta le va a ser insoportable. Menos mal si está Vd. en Cubas y le sirve para ayudar la siesta.

Mi despacho va bien; más exacto, decir que muy bien. En atenderlo y en estudiar intensamente Economía se me pasan los días al vuelo. Se equivoca Vd. al pensar, aun cuando todos los antecedentes sirven para dar fundamento a su temor, que volveré a ser requerido por la política y acudiré presuroso. No. Seré, sí, requerido; pero es firme mi propósito de no aceptar labor distinta a la que hago. Durante un periodo mínimo de cinco años -mi plan quinquenal- nada, ni nadie, me sacará de mi bufete, de mi permanencia en Zamora, de mis estudios. Mi actuación política será, durante ese periodo, la que hoy es; organizar a estos obreros, instruirles, ayudarles. Sólo por una causa me daría de baja en la Agrupación Socialista, si se empeñasen en que fuese candidato a las próximas elecciones. Eso no lo aceptaré. Creo que en el juicio que de mí hay formado, junto a indudables aciertos, aun en mi demérito, hay un error fundamental: me creen ambicioso (no lo digo por Vd.); nada hay tan lejos de la realidad. De los cargos que tuve no solicité ni uno; me desprendí de ellos voluntariamente y alegremente. De los que no tuve, y estuve a punto de tener, no me quitó el sueño ni el esperarlos, ni el verlos pasar de largo. Azaña y Domingo saben de esto lo bastante para reconocerlo así.

Y nada más. Perdón nuevamente por esta extensión. Un saludo muy cariñoso de su siempre amigo,

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Mi mujer me encarga le envíe su saludo.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 13] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 18 de agosto de 1935

Querido Galarza:

Conste, para su tranquilidad, que su carta del 3 debió llegar a mi casa el 4 ó el 5 porque yo la tengo en Cubas desde el día 6.

No tenga Vd. reparo en escribirme siempre que pueda con la mayor extensión que se le antoje y con toda la franqueza propia de nuestra amistad. Ya sabe Vd. que para no anquilosarme he procurado siempre frecuentar la comunicación con las personas separadas de mí por la ideología, por la edad y por la posición. No crea Vd. que bromeo si le digo que siempre que viajo, busco como especial elemento de ilustración la charla con los camareros de los Hoteles, con los conductores de los taxis y con el personal del

tren. Constantemente iluminan mis juicios y me señalan puntos de vista en que yo no caía.

El plan que Vd. me señala como para [ser] desarrollado por las derechas este verano, desacreditando a los radicales por su inmoralidad, ha empezado con un episodio absolutamente contrario: los ditirambos de Gil Robles a Lerroux por su discurso de Pontevedra. Poca campaña veraniega de descrédito van a poder hacer si el 5 de agosto están poniendo por las nubes los merecimientos de D. Alejandro.

En nuestras apreciaciones sobre la juridicidad, me parece que hemos llegado a un punto de coincidencia. Dice Vd. que es absurdo que una revolución innovadora viva con la legislación y con la organización del régimen derribado; es decir, que tiene que substituir una juridicidad por otra. Conforme. Absolutamente conforme. La República pudo cumplir al pie de la letra la legislación que se encontró (en cuyo caso no habría habido República) o sustituirla por otra radicalmente opuesta, aunque no quedase piedra sobre piedra. Lo único que no podía hacer era respetar casi totalmente la legalidad que encontraba y entregarse, por todo consuelo, a una negación de legalidad. Esto es lo único que España no podía tolerar porque como había traído la República en protesta de siete años sin ley, era forzoso que viviera dentro de alguna, rigurosamente observada. Ahora bien, que esa ley no podía ser la antigua sino una nueva. Y es seguro que, por nueva que fuese, en el primer trimestre, todo el mundo la hubiera soportado, porque todo el mundo también esperaba de la República riesgos más trascendentales.

Yo protesto de la ley de defensa de la República y de aquellas facultades que fueron conferidas a nuestro amigo Casares para meter en la cárcel a quien quisiera (mejor dicho, no a quien quisiera él sino a quien quisiera el último agente de policía del último rincón de España), para que deportase a Villa Cisneros a quien le viniera en gana, todo para ir rectificando después las medidas porque en su mayor parte resultaban equivocadas. Yo protesto de aquellas suspensiones de periódicos, legalmente inmotivadas... para dejarlos salir después. Yo protesto de aquellas cesantías de funcionarios, entre los cuales había algunos burros, otros granujas, pero algunos también que no habían cometido otra falta si no ir a Misa. Yo protesto de que viniera una campaña de responsabilidades para que después las Cortes no acertaran a exigir ninguna y se limitasen a declarar la del Rey, que era el único que desde el 14 de abril estaba sentenciado y cumpliendo la pena. Yo protesto del encarcelamiento arbitrario de March, sin haber tenido arrestos ni firmeza para imponerle una sanción verdadera y definitiva. Todo eso fue arbitrario, ofensivo, caprichoso y por eso justifica las represalias ulteriores.

En cambio me parece que sin necesidad de haberse metido en el atolladero socialista, cabría haber hecho rápidamente reformas muy trascendentales. Por ejemplo: una justicia nueva, variando las organizaciones y los procedimientos; una municipalización de la tierra de las grandes ciudades para que puedan ser objeto de expansión, de multiplicación de la propiedad y de abundante trabajo y dejen de ser materia de especulación y de agiotage; una intervención a fondo en el Banco de España; una semi-nacionalización de los Bancos y de los seguros; una limitación de la ganancia del capital en las Sociedades Anónimas; una participación de los obreros en el gobierno y en los beneficios de la industria, sin perder ésta su carácter de propiedad privada; unos estímulos para la evolución del salariado mediante la expropiación -pagada- por los obreros de las acciones de capital y su conversión en acciones de trabajo; un ataque mucho más a fondo contra el militarismo, etc., etc. Yo, derechista y conservador, creo que hubiera hecho esas cosas y otras análogas o no hubiera permanecido dos largos años en el Poder. Pero reconozcamos que todo esto constituye una juridicidad.

Por eso no me indigno tanto contra las aficiones dictatoriales que abundan por igual en la derecha y en la izquierda. Sobre la dictadura, es decir sobre la imposición arbitraria y violenta, no se edifica nada estable. Lo duradero es constituir estados de Derecho que sean manantial de intereses legítimos. Tiene Vd. razón sobradísima al pensar que si se hubieran entregado las tierras a los colonos, a estas horas no habría partido agrario ni nada semejante. El sueño de dar a las tierras expropiadas una aplicación colectivista, hizo fracasar la reforma.

Ya ve Vd., pues, que mi juridicidad se parece bastante a la de Vd.; por lo menos, a la que Vd. propugna en su carta. Pero, yo he tenido desgracia para hacerme comprender o, sin duda, no he sabido explicarme. Aunque llevo años y años preconizando las reformas apuntadas y otras semejantes, por lo visto la gente cree que cuando yo pido juridicidad aludo al estricto cumplimiento del Fuero juzgo o de la ley del Espéculo. Y no es eso. Yo acepto todas las formas jurídicas, me agraden o no me agraden. Contra lo que me revuelvo es contra el imperio del capricho, contra los poderes sin freno, contra el desmán autoritario. Por ejemplo, nuestro amigo Casares envió a Villa Cisneros a un marqués malagueño que, por cierto, no se había metido para nada en lo del 10 de agosto. Le reventó teniéndole allí unos cuantos meses. Pero su mujer le planteó una demanda disparatada de divorcio, el marqués le hizo saber al ministro que necesitaba contestarla y Casares, caballerosamente, le puso en libertad. Todo lo que aplaudamos este segundo acto de Casares tenemos que censurar el primero. ¿Cree Vd. que se ha hecho para eso una revolución, una Ley de defensa de la República y todo un enorme artefacto político? Aquellos polvos traen estos lodos. El día en que yo hice mi primer discurso en las Constituyentes reclamando juridicidad en la República, todos se rieron de mí (no fue Vd. de los que menos). El día que protesté de la expoliación a los Grandes de España, porque aquello era un atropello falto de sentido, ya que lo revolucionario hubiera sido, como pedía Botella, suprimir y despojar a toda la nobleza sin distinción de grandes ni chicos, todos festejaron también a mi costa. Los días que forcejé contra la ley electoral, verdadero desatino del cual habían de ser víctimas las izquierdas, también me miró todo el mundo como un pobre hombre. Sin embargo, el curso del tiempo ha venido a demostrar que andaba yo mejor encarrilado que Vds. Era natural porque estaba más sereno. Y además porque las mudanzas perdurables no las logran los espíritus revolucionarios sino los conservadores.

Lo de Octubre me pareció otra locura insigne y tuve ocasión de advertírselo a los socialistas con quienes hablé antes de esa fecha. Todos me miraban con compasión, porque tenían en el bolsillo el secreto del triunfo. A la vista está el triunfo. El socialismo hecho tres pedazos y su marcha triunfal retrasada en veinte años.

Por eso me espanta oír a todos Vds. (a todos, justo es reconocerlo) renegar del herramental democrático y esperarlo todo del golpe de fuerza, del periodo dictatorial y, en fin, de los hechos afortunados. Flaca revolución va a ser esa. Cuando quiera Vd. hacer alguna buena, tendrá Vd. que acudir al espíritu conservador de su viejo amigo que le abraza,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 14] *Carta de Ángel Galarza Gago a Ángel Ossorio y Gallardo*
Zamora, 19 de agosto de 1935

Mi siempre respetable y querido amigo:
Con placer he leído su interesante carta.

Es una prueba más de su inteligencia, interesarse por lo que digamos los “provincianos”. España no es Madrid; este tópico hay muchos que no lo comparten, y creen que España se encierra en el polígono que puede formarse con el Ministerio de la Gobernación, Congreso de los Diputados, Presidencia del Consejo, Ministerio de la Guerra, Palacio Nacional para volver al vértice de arranque, pasando por algunos cafés y círculos.

Ya se irá Vd. convenciendo, por los hechos, del acierto de mis informaciones; puedo proclamarlo porque solo soy receptor y transmisor. Contra el Partido radical, no contra Lerroux (por ahora), se desatará la C.E.D.A.; elementos, y hasta razón, no han de faltarle.

De acuerdo sobre el concepto de juridicidad, y conforme en que en él ha de inspirarse la acción, seguimos disconformes en los caminos, y en la apreciación del pasado. Aunque parezca audacia, y lo sea, pretendo tener la razón; claro que ello es tanto como decir que hay error en sus apreciaciones. Con mucho respeto, así lo creo.

¿Cuál era la legalidad que la República podía instaurar, en su proclamación? La que emanase de su Gobierno provisional. No había, ni podía haber otra fuente. Realidad, por el hecho; ficción jurídica, por la necesidad, en él residían todos los poderes, el de legislar y el de ejecutar; el de administrar y el de juzgar. Absolutamente todos; incluso la rama del procedimiento tenía que conformarse a sus decisiones. No podía por lo tanto, mientras no faltase a sus propias decisiones, existir en ninguno de sus actos antijuridicidad, ni siquiera ajuridicidad. Sus disposiciones, sus actos, podrían parecer acertados o no; necesarios o superfluos; justos o injustos, acertados o contraproducentes; audaces o tímidos. Lo que no podían dejar de ser es ajustados a juridicidad.

En el acompañamiento que empujó el establecimiento de la República figuraban muchos factores. Uno, sin duda, el que Vd. indica, la protesta de los siete años sin ley. Pero también este otro: la protesta contra todo lo que significaba la Restauración. Los siete años fueron el fenómeno de ella, al desnudo, la época cínica. ¿Pero lo anterior fue esencialmente distinto? Vd. sabe que, desde la acera de enfrente, yo he admirado y elogiado a D. Antonio Maura (del que cada día se aparta más Miguel); y no entra en mi admiración ni su empaque, ni su elocuencia, ni siquiera su honradez; es que representó la protesta contra el espíritu cínico del pacto del Pardo. Quería que España modelase al pueblo español: no que sobre España y el pueblo, prevaleciese la ficción de instituciones sin otra cosa que su rótulo.

Contra los cuarenta y pico años de mentira, que es decadencia, iba la protesta y el ánimo republicano.

También, para muchos, la protesta era contra la organización económica, feudal; contra una Justicia entregada a las bajas pasiones del escalafón; contra un Ejército ineficaz, costoso y molesto; contra una Universidad ramplona; contra todo el tinglado caciquil; contra el abandono de la España oficial por la España productora.

Llegaron las Constituyentes; demasiado pronto. No debieron llegar mientras no se hubiera montado toda la nueva organización: social, económica, jurisdiccional, administrativa, burocrática, militar, cultural. Entonces, habiendo trabajado con objetividad, con desvelo, con audacia, se debió convocar a las Cortes para decirles: «los hombres a quien el pueblo, sin una protesta, entregó todo el Poder, han hecho esto; ahí lo teneis, aprobarlo, rechazarlo o modificarlo. Si lo aprobais dadle la forma de una Constitución que encierre la substancia de la obra, y deje abierto el camino para su progreso, evolución y complemento. Poned a cada una de las obras una regla, legislad sobre realidades».

Solo eso es lo revolucionario. El cauce no hace al río, sino a la inversa; el cauce después le aprisiona. Los Académicos no hacen el idioma; elevan a categoría oficial lo que el pueblo va elaborando, y a veces la ficha académica no es más que una tumba con su epitafio. Los economistas no crean un valor, ni una riqueza; cuando más los definen o la descubren.

No se hizo así; y no se hizo porque al Gobierno provisional le faltó espíritu revolucionario. Estuvo más atento a no disgustar intereses, que a crearlos; más pendiente de los prejuicios del pasado, que atento a la forja del porvenir. Lo único que consiguió fue: envalentonarse a las representaciones de lo caduco que produjeron los días de Mayo por tabla y el 10 de agosto. Decepcionar las ilusiones que el instinto había creado en las masas por lo que prendieron en ellas la turbia y estúpida F.A.I. con sus convulsiones, siempre favorables a la derecha.

Pero lo que se hizo no puede atacarse por ausencia de juridicidad. La ley de defensa de la República no es en nombre de la juridicidad como puede combatirse; tan jurídica como el Código Penal. Podrá ser acertada o equivocada; podrá haber sido bien o mal aplicada. Pero lo mismo le pasa al Código. Porque haya una sentencia como la del caso Sirval, no podemos tachar de antijuridicidad al Código penal. Porque Casares sufriera errores, no podemos cargarselos a la ley. Dirá Vd. que ésta invitaba a cometerlos; exactamente igual que el Código penal, y la ley de Enjuiciamiento. Solo que con una diferencia, favorable a quien los sufre.

Si el marqués malagueño hubiera ido en lugar de a Villa Cisneros enviado, al parecer erróneamente, por orden de Casares, a un presidio por error apasionado de un Tribunal de nada ¿le hubiera valido la necesidad de atender a un pleito para salir de presidio?

Y D. Ángel, créame Vd. hoy están en presidio, muchos, ¡muchos! inocentes.

Es verdad que no son marqueses, pero no lo es menos que han sido condenados por los Tribunales en apasionadas y remachadas sentencias. En Chinchilla y Burgos tenemos nosotros unos cuantos hombres de nuestra organización local; algunos cometieron los hechos de que les acusaron; otros conocieron la existencia de esos hechos cuando la policía y los guardias de asalto les presentaban la declaración ya escrita para que la firmasen. La rúbrica la ponían las porras y los puños.

Estoy conforme con que no se debieron suspender periódicos; pero no por juridicidad, porque cuando se hizo en virtud de facultades concedidas en la ley, la juridicidad era inatacable. Lo que creo es que al proclamarse la República, del mismo modo que se echó al Rey, se debieron prohibir todos los periódicos monárquicos; no me hubiera sido difícil redactar un decreto inatacable también, política y jurídicamente. Después la Constitución habría dado las disposiciones convenientes para que la libertad de prensa fuese una realidad. Conste que para mí, lo que hoy existe no es libertad de Prensa; es un privilegio concedido a los que disponen de millones para hacer periódicos o comprarlos.

Yo no sé a lo que llama Vd. atolladero socialista. Porque si es a las leyes de carácter social que se hicieron, reconocerá Vd. que quedaron muy por debajo del programa que Vd. mismo me dice en su carta que debió realizarse. Y si se refiere Vd. a la participación de los socialistas en el gobierno, yo que sé que Vd. reconoce la pulcritud de su proceder, le digo que cuando se aporta la fuerza que el socialismo aportó al 14 de abril, y la que después llevó, limpiamente, a las Constituyentes, no es el Socialismo el que vivía en el Gobierno de favor. De él vivieron hasta octubre D. Niceto y Maura, que representaban en España, tan poco, que es lo mismo que representan hoy, que es nada.

En efecto, sobre las Dictaduras que tienen como fin cerrar el paso a la evolución, y mantener todo lo que no puede, sin ese aparato ortopédico tenerse en pie, no se edifica nada. Para una desviación de la columna vertebral a los 80 años de nada sirve el escayolar; hay que vivir con joroba o morirse. Escayolar cuando la desviación se produce a los pocos años, por un fenómeno de crecimiento, sirve para restablecer la esbeltez, se vive una temporada con la dictadura del molde de rectitud, con la esperanza de que desaparezca se soporta, y con la ilusión de curar se agradece.

No en otro sentido puedo ser partidario de una dictadura.

Protesto, y con enérgica sinceridad, contra su creencia de que yo, en la ocasión en que Vd. indica ni en ninguna otra, me haya reído ni de Vd. ni de las ideas que Vd. haya expuesto. Bien recuerdo que el día que tuve el honor de contestarle en las Constituyentes me invadía una emoción que se reflejaba en mi palabra; tanto por ser a Vd. a quien contestaba como por tener que contener mi pensamiento sobre cuanto hacía el Gobierno, por el papel forzado que yo representaba. ¡Si supiera Vd. cuantas veces llamé la atención por la conducta sabotadora de los jueces, sobre la pasividad de los fiscales, sobre la frivolidad en algún departamento ministerial, sobre los impulsos infantiles, sobre el desdén por las reorganizaciones a fondo! Mi deber era sacrificarme. ¡Bien cumplí con él! Claro que hay quien como pago a mi lealtad se ha permitido en pleno Parlamento faltar a la verdad al relatar mi entrevista con él, en este Enero pasado. Vd. que sabe cuáles fueron mis conversaciones con Casares, con Maura y con Vd. todas idénticas, comprenderá la razón con que me lamento. Claro que quien es capaz de hacer lo que hizo Maura, porque le faltaron otros recursos defensa, está, para mí, juzgado de incapacidad mental y moral.

Me parece pronto para juzgar Octubre. Lo que sí aseguro, y en esto tengo la evidencia de no equivocarme, es que el Partido Socialista ni se excinde, ni se dividirá. Habrá alguno o algunos hombres que saldrán de él para ir a Partidos en los que pueden rendir un servicio importante. Será un bien para los Partidos que les acojan, para el que dejan y para la política española. Es un fenómeno diario del mundo.

El 17 se pudo creer que el Partido Socialista iba a desaparecer; ocurrió todo lo contrario. Percibo que la gran mayoría de los que hoy forman las masas, que tantos éxitos dan a Azaña, votarán a los candidatos socialistas con preferencia a todos los demás. El tiempo nos dirá quien se equivoca.

Nada creo que se vaya a edificar por un golpe de fuerza. Si Vd. me permite jugar con la frase, le diré que en cambio mantengo alguna fe en la fuerza del golpe.

He leído su discurso en Cataluña; me ha producido muy buena impresión.

¿Cuál ha sacado Vd. de aquella región?

Con todo cariño le saluda

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 15] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ángel Galarza Gago*

Madrid, 23 de agosto de 1935

Querido Galarza:

He recibido y leído su carta del 19 con la atención y el interés que todas las tuyas me inspiran, y le envío estos renglones para contestar a su pregunta final.

He encontrado a Cataluña abatida, entristecida, pesimista. Claro que la corriente al lado de la Esquerra y de Companys sigue siendo poderosa; pero el pueblo catalán se encuentra desconcertado al advertir que las derechas de la Lliga, autonomistas de siempre, se hallan hoy colaborando sin empacho, con los destructores de la autonomía.

Como yo me quedo pasmado al presenciar tan inesperado y desmoralizador espectáculo, me doy cuenta de cómo se encontrarán las masas catalanas. Añada Vd. a esto el sistema de coacción imperante, la cesura de Prensa que prohíbe allí decir lo que en Madrid es consentido, la imposición *manu militari* del interés patronal en los contratos de cultivo, llevada a extremos que ni Vd. puede presumir ni yo me atrevo a confiar a una carta, adivinará Vd. que la postración de Cataluña es muy semejante a la de 1929 y 1930. Después de todo, lo mismo se advierte en toda España.

Claro es que ese abatimiento es precursor de una reacción y la mayor inquietud es la de calcular hasta dónde llegará ésta.

He vuelto, pues, de Cataluña muy contento por lo que a mí personalmente me afecta, pero muy preocupado y nada alegre por la situación política.

¿Dónde se ha quedado Vd. en la actual y lamentable escisión socialista? Temo que en la Tercera Internacional. Ya supondrá Vd. que me gustaría más verle en la cristalización liberal de Prieto.

Suyo buen amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 16] *Carta de Ángel Galarza Gago a Ángel Ossorio y Gallardo*

Zamora, 16 de septiembre de 1935

Mi respetable y querido Don Ángel:

Hace algún tiempo soy deudor de Vd. pero también lo es mío el tiempo que escasamente me paga con lo que necesito para atender a mi trabajo.

Me hacía Vd. en su última una pregunta un poco difícil de contestar. Da Vd. por supuesto el hecho de que el Partido Socialista está excindido en las dos tendencias de II y III Internacional. No es así; ni ello sucederá cuando el Partido hable por su órgano adecuado, que es el Congreso Nacional.

Hay en el partido individualidades que arrastran culpas desde diciembre de 1930, que las circunstancias impidieron cancelar en el Congreso del 32. La torpeza de conducta que esas individualidades han tenido en Octubre y después de Octubre, hace que ella se sume a la del año 30; no es difícil anunciar que su permanencia en el Partido se ha hecho imposible; una abrumadora mayoría les excluirá o entonando el mea culpa, quedarán en él, relegados, por mucho tiempo, a segunda fila. Tras ellos no se moverá un solo afiliado, y mucho menos Sindicato alguno.

Otra cosa distinta sucederá con los llamados "Centristas". Estos tienen fuerza; ni se marcharán del Partido, ni se les expulsará. Los que por su valer personal y polémico, saben triunfar en las Asambleas ni siquiera serán desplazados de sus puestos de mando. Habrá un acuerdo de táctica, absoluto; llegará hasta alianzas electorales, por la derecha y por la izquierda, pero en forma de autorizaciones a las provincias. Por la derecha el límite será puramente electoral; por la izquierda será más amplio.

La II Internacional está muerta en la conciencia marxista. Para integrarse en la III todavía es necesario que ésta conceda una mayor autonomía a las secciones. Por ello, el acuerdo será que una representación del Partido "negocie" el ingreso; y un segundo Congreso resolverá.

Creo que al pronosticar este futuro no me equivoco. Y claro con ello digo lo que a mi juicio debe suceder y así queda expresada mi opinión. El Partido Socialista no está sufriendo una crisis de asociación, sino, por el contrario, de crecimiento.

Los problemas político-económicos de España van de mal en peor; quizás, los financieros del Estado, tengan alguna mejoría con la política de Chapaprieta; pero muy

transitoria, porque en definitiva en ellos se reflejan los otros que son los substanciales. Nuestra base agraria se descompone y arruina, precisamente durante el mando de los agrarios. No es lo peor, con ser grave, que el trigo se está vendiendo a 60 reales fanega, en lugar de 86 (Tasa exagerada); lo peor es que la caótica, prolija y contradictoria legislación, hace del tenedor del cereal un ser perplejo, que ignora si es un productor o un delincuente, porque tan pronto topa con el halago de los políticos agrarios, como con los tricornos de la Guardia Civil. El laberinto en que se le ha encerrado solo es propicio para someterlo al cacique y al usurero. Así la economía agraria se estanca y se arruina. Ella se proyecta sobre la industria y el comercio, y el descontento cunde.

Tal es la torpeza con que se está procediendo, que los que no atribuimos al adversario, por serlo, cretinismo, llegamos a pensar si será una maniobra, para que el simplismo achaque al régimen el desacierto.

Con cariño le saluda su siempre amigo,

Ángel Galarza Gago (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.